

## Se estiman más de 11 mil beneficiarios

# Aprobado el bono "Bolsillo Familiar Electrónico"

El Congreso aprobó el bono denominado "Bolsillo Familiar Electrónico", que destina a una persona la transferencia directa del Estado de \$13.500 por carga inscrita a una Cuenta RUT del Banco Estado.

Dirigido al 40% de vulnerabilidad social, este monto será destinado para complementar las compras de productos en comercios del rubro de alimentos.

Pero en esta ocasión, los beneficiarios del Bolsillo Familiar Electrónico podrán usar este monto en el pago de cuentas de energía eléctrica, ampliando los rubros de utilización.

Lo anterior, se podrá realizar a través de una Caja Vecina, un servicio prestado por BancoEstado y operado por comerciantes.

Se estima que los beneficiarios en la región sean 11.738 personas, cifra de usuarios del primer bono "Bolsillo Familiar Electrónico" entregado.

Los beneficiarios serán aquellos que pertenecen a los siguientes programas:

- Asignación Familiar y Maternal.
- Subsidio Familiar (SUF).
- Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Familias del subsistema Chile Solidario.

Dentro de estos grupos, se incluyen:

- Personas con discapacidad certificadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- Estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes que forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE) del Ministerio de Educación (Mineduc).
- Estudiantes matriculados en instituciones con modalidad de educación especial reconocidas por el Mineduc.
- Estudiantes entre 18 y 24 años con 11 meses.
- Menores de 18 años.